

El Futuro de Antauro Humala: Vacíos Legales y Reformas Estancadas Frenan Decisiones en el Congreso y la Corte Suprema

La reciente sentencia de la Sala Suprema Constitucional, que desestima la solicitud de ilegalización del partido político A.N.T.A.U.R.O., ha puesto en evidencia importantes vacíos en la estructura jurídica peruana. Este fallo, que protege el derecho a la libre expresión de Antauro Humala y considera su discurso populista como una estrategia electoral, ha suscitado una oleada de críticas por la falta de directrices claras en el sistema de justicia. Según la interpretación del Juez Supremo Cartolín, las declaraciones de Humala no representan una amenaza grave e inminente para la democracia ni para la seguridad pública, por lo cual se enmarcan dentro del Artículo 14 de la Ley de Organizaciones Políticas.

Derecho Perú, una de las voces más críticas frente a esta decisión, advierte que este fallo refleja una falla sistémica en los procedimientos administrativos y en las herramientas legales disponibles para enfrentar situaciones de esta índole. A pesar de que la Ley 28094 ha estado en vigor por más de dos décadas, no existen directrices claras que regulen la aplicación del debido proceso en contextos políticos complejos. Derecho Perú subraya que la falta de claridad sobre si estos casos deben regirse por el Código Procesal Civil, el Código Procesal Constitucional o ser tratados como contenciosos administrativos abre una peligrosa brecha de incertidumbre, afectando la imparcialidad en la toma de decisiones.

Para Derecho Perú, esta carencia de normas específicas socava la confianza en el sistema judicial, exponiéndolo a la subjetividad y a la interpretación discrecional, especialmente en situaciones que involucren a actores políticos de alto perfil. Este vacío normativo, en lugar de fortalecer la transparencia y la justicia, debilita la estructura judicial y deja a la ciudadanía con la percepción de un sistema frágil e incapaz de gestionar conflictos en el ámbito político con objetividad.

Simultáneamente, Derecho Perú cuestiona la designación de la Sala Civil Permanente como segunda instancia en este tipo de casos. Según la organización, esta asignación carece de

1

respaldo en la normativa preexistente, lo que genera dudas sobre el cumplimiento del principio del juez natural, el cual establece que cada caso debe ser evaluado por el tribunal previamente designado por ley. La falta de una ruta claramente definida y preestablecida para estos casos representa, a juicio de Derecho Perú, una amenaza para los fundamentos de la justicia y podría abrir la puerta a futuras impugnaciones en casos de orden político.

Mientras tanto, en el ámbito legislativo, una propuesta de reforma constitucional destinada a impedir que personas con condenas por delitos graves —como asesinato y corrupción— puedan postular a cargos de elección popular se encuentra detenida en la Comisión de Constitución del Congreso desde junio. Esta reforma, presentada en enero de 2023 por el congresista Alejandro Muñante, pretende bloquear el acceso a funciones públicas a quienes hayan sido condenados por delitos que atentan contra el orden social, aun después de cumplir sus penas. Derecho Perú considera esta iniciativa fundamental para fortalecer la integridad en la administración pública, dado que contribuiría a preservar la ética y la idoneidad en los cargos de representación.

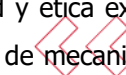
Sin embargo, el avance de esta reforma ha sido lento, y no se ha alcanzado un consenso entre los parlamentarios que permita llevarla al Pleno. El grupo de trabajo liderado por Alejandro Rospigliosi tiene la misión de redactar un texto que logre el apoyo de diversas bancadas, pero las tensiones internas y la falta de progreso en el Congreso revelan la complejidad de implementar una legislación que establezca restricciones a la participación política de

ciudadanos con antecedentes penales. La parálisis legislativa mantiene abierta la posibilidad de que Antauro Humala pueda postularse en las elecciones de 2026, lo cual, si no se resuelve la reforma, permitiría su participación sin impedimentos legales.

Derecho Perú alerta sobre esta situación, advirtiendo que representa una contradicción alarmante en el marco normativo del país. La carencia de procedimientos claros en el sistema judicial y la falta de consenso en el Congreso para regular la idoneidad ética en los aspirantes a cargos públicos reflejan una crisis institucional. Derecho Perú enfatiza que es crucial que el Congreso de la República actúe con responsabilidad y defina los criterios de idoneidad y ética exigibles en los representantes de la ciudadanía, y que el sistema de justicia disponga de mecanismos claros y eficaces para abordar casos de impacto político significativo.

penales. La legislativa la posibilidad de que Antauro Humala pueda postularse en las elecciones de 2026, lo cual, si no se resuelve la reforma, permitiría su participación sin impedimentos legales.

situación, advirtiendo que representa una contradicción alarmante en el marco normativo del país. La carencia de procedimientos claros en el sistema judicial y la falta de consenso en el Congreso para regular la idoneidad ética en los aspirantes a cargos públicos reflejan una crisis institucional. Derecho Perú enfatiza que es crucial que el Congreso de la República actúe con responsabilidad y defina los criterios de idoneidad y ética exigibles en los representantes de la ciudadanía, y que el sistema de justicia disponga de mecanismos claros y eficaces para abordar casos de impacto político significativo.



En conclusión, la falta de claridad procesal y la inacción tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial evidencian una debilidad en la capacidad de las instituciones peruanas para proteger la Constitución y velar por la ética en la vida pública. Resolver estos dilemas no solo afectará el futuro de figuras como Antauro Humala, sino que también sentará un precedente crucial para la democracia en el Perú y la confianza ciudadana en sus instituciones.



3